



PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO SEGURO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS **Resolución 692 de abril 29 de 2022**

INTRODUCCIÓN

La pandemia COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporan el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos. Como consecuencia se trabajó de manera virtual a partir del 20 de Marzo del año académico 2020 con experiencias de aprendizajes muy significativas y valiosas, que nos orientaron sobre la ruta a seguir para un acompañamiento efectivo tanto a estudiantes como a padres de familia conservando los estándares y la política de calidad.

En el presente documento así como en los documentos de soporte citados, se encuentran descritas las medidas implementadas hasta la fecha, donde particularmente se describen aquellas asociadas con el protocolo para el ingreso a las instalaciones de la organización, alimentación dentro de la misma, realización de las actividades, desplazamiento en transporte público, así como otras recomendaciones relacionadas con hábitos preventivos que son permanentemente difundidas a través de los canales de comunicación interna a los trabajadores, para su implementación y verificadas continuamente por los directivos de la institución y el área de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Este documento da cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 001 emitida el 6 de abril de 2020 por los Ministerios de Salud, Trabajo y Minas y Energía, Resolución 666 de abril 24 de 2020, Resolución 797 de mayo 20 de 2020, Resolución 223 de febrero 25 de 2021, Resolución 392 de marzo 25 de 2021, Resolución 777 de junio 2 de 2021, Circular Conjunta 004 emitida el 13 de enero de 2022, Resolución 350 del 1 de marzo de 2022 por los Ministerios de Salud y Protección Social; y la Resolución 692 de del 29 de abril del 2022.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de bioseguridad y cumpliendo siempre con la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestro colegio frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

OBJETIVOS GENERALES

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención de la propagación de la infección respiratoria aguda por Covid-19, durante el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de Colegio Pedagógico Campestre Floridablanca.
- Informar, educar y motivar a todos los miembros de la comunidad Educativa (directivos, colaboradores, docentes, estudiantes y padres de familia) acerca de la promoción, prevención y control de la enfermedad por COVID19 y articular dichas medidas, tanto

en el hogar de cada miembro de la comunidad como en sus actividades escolares y su actitud frente al comportamiento social que debemos adquirir para retrasar o evitar el contagio.

ALCANCE

Este protocolo es el documento orientador para el equipo directivo, administrativo, colaboradores, docentes, padres de familia, visitantes, proveedores de la comunidad educativa.

NORMATIVA

- **Resolución 692 del 29 de abril de 2022:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.
- **Resolución 350 del 1 de marzo de 2022:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
- **Resolución 777 del 02 junio del 2021:** por medio de la cual se definen los criterios y condiciones de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- **Resolución 000666** de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 677** del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
- **Circular Conjunta 003** del 08 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID -19.
- **Circular 011** de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- **Circular 0029:** elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- **Circular 001** de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID- 19.
- **Circular 018** de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante la enfermedad covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Circular externa del INVIMA 284** de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov- 2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.

- Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools. Unicef. 2020;(March).

DEFINICIONES:

- **Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Autocuidado o autoasistencia:** según la Organización Mundial de la Salud es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover y mantener la salud, prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario, La Ley Estatutaria de Salud lo contempla «como un deber de las personas a quienes corresponde propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad-.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.
- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

PREGUNTAS

- ¿Qué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona” “VI” a “virus” y “D” a dícese (“enfermedad” en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba “el nuevo coronavirus 2019 “o “2019-nCoV”. El virus Covid-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?: Los síntomas son muy parecidos a los de un resfriado generalmente y su intensidad puede ser de leves a muy graves, de hecho, se ha podido observar que una persona podría llegar a estar contagiada sin presentar síntomas. Los síntomas más comunes son: fiebre, tos, sensación de ahogo o dificultad para respirar, dolor o ardor de garganta, conjuntivitis, pérdida del olfato o gusto, secreciones nasales, fatiga o cansancio, dolor de cabeza, dolores articulares, diarrea, erupciones cutáneas, cambio de coloración o frialdad en dedos.
- ¿Cómo se contagia COVID-19?: Hasta el momento de hacer éste manual se sabe que se transmite de dos formas, por transmisión directa o por transmisión indirecta. La transmisión directa puede ser de persona a persona, por vía respiratoria, cuando hablamos, tosemos o estornudamos y esas pequeñas gólicas de saliva son respiradas por las otras personas que se encuentran en espacios mal ventilados o se encuentran a menos de 2 metros de distancia. Incluso, cuando una persona tose o estornuda, dichas gólicas pueden llegar a recorrer hasta 8 metros. Por otra parte, la transmisión indirecta, ocurre cuando una persona puede llevar sus manos a un elemento o superficie contaminada con el virus y

llevarlo a su nariz, boca u ojos. El virus se puede instalar y sobrevivir en esas superficies hasta 72 horas sobre plásticos y 3 horas suspendidos en ambientes cerrados o mal ventilados. Sin embargo aún se discute éste mecanismo.

- ¿Quién corre más riesgo?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen correr un mayor peligro de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus nuevo, todavía está en estudio de qué manera afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.

- ¿Cómo puede frenarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?: Las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:

- ✓ Permanecer en casa mientras se está enfermo.
- ✓ Uso permanente de tapabocas.
- ✓ Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo metro y medio.
- ✓ Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Desechar inmediatamente los pañuelos de papel usados.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente y limpiar superficies u objetos tocados.
- ✓ Seguir el esquema de vacunación según lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES GENERALES

Todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa (directivos, administrativos, colaboradores, docentes, estudiantes, padres de familia, proveedores, visitantes) son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio.

Los líderes (directivos, administrativos y docentes) son responsables de verificar, controlar y dirigir todas las actividades que sean necesarias para su efectivo cumplimiento y deben reportar cualquier novedad que afecte el cumplimiento del presente protocolo, al líder de bioseguridad (secretaría) y en su orden: área de seguridad y salud en el trabajo (Director Administrativo) y/o Rectoría. El incumplimiento de estos lineamientos conlleva a sanciones administrativas y disciplinarias de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Para la definición de responsabilidades se hace la creación de la matriz de roles y responsabilidades (Anexo 1. Matriz de roles y responsabilidades), con el fin de dejar claramente establecido qué función realiza cada proceso. A continuación, se enuncian algunas de las más importantes:

EMPLEADOR (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECTORÍA)

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención de COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal que deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Garantizar la capacitación a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, mitigación, transmisión y atención de COVID-19.
- Generar espacios de formación para todos los miembros de la comunidad, en relación con la preparación, fases de implementación, supervisión y seguimiento al modelo de prestación del servicio educativo.
- Establecer los canales de comunicación para divulgar las medidas de prevención y mitigación de riesgo de contagio de COVID-19.

- Implementar acciones para la protección y seguridad de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para prevenir el riesgo de contagio de Covid-19, tales como la flexibilización de turnos, horarios de trabajos, trabajo remoto en casa, entre otros.
- En caso de identificar a una persona con síntomas en el colegio, se deberá reportar y aislar, de acuerdo a lo establecido sobre “Detección y reporte de casos COVID-19”.
- Reportar ante la EPS los casos sospechosos o confirmados por COVID-19 de cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiantes o colaboradores) o cualquier parte interesada (proveedores y contratistas).

LÍDERES DE PROCESO DE BIOSEGURIDAD

Directivos, Administrativos, colaboradores y Directores de grupo, Auxiliar de preescolar

- Promover la cultura de preparación y cuidado desde casa con las familias de cada uno de los estudiantes y de los docentes, de acuerdo con lo establecido en el protocolo
 - Garantizar que se cumplan los lineamientos de bioseguridad en temas de distanciamiento y limitación de aglomeraciones durante las clases, descansos y espacio de almuerzo. medidas preventivas recomendadas para evitar contagio
 - Exigir el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal a su cargo.
 - Asegurar que el personal a su cargo incluido el grupo de estudiantes, diligencien el reporte de condiciones de salud diariamente e informar cualquier resultado anormal.
 - Reportar al Líder de bioseguridad, la ausencia o retardo del personal a cargo, en el ingreso a la institución.
 - En caso de identificar a una persona con síntomas en el colegio, se deberá reportar y aislar, de acuerdo al procedimiento establecido en “Detección y reporte de casos COVID-19”.
 - Realizar reuniones periódicas para seguimiento, retroalimentación del estado de salud de docentes y personal a cargo
 - Mantener informados permanentemente a todos los docentes, colaboradores, estudiante, padres de familia, acerca de las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios y mitigar riesgos.
-
- Promover la cultura de preparación y cuidado desde casa con las familias de cada uno de los estudiantes y los docentes de acuerdo con lo establecido en este documento.
 - Dar cumplimiento en cuanto al protocolo de bioseguridad en el ingreso y salida de estudiantes, docentes y demás personal para que se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en este documento.
 - Asegurar que el personal a cargo realice el reporte de condiciones de salud diariamente e informar cualquier resultado anómalo o que genere alerta
 - Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el ejercicio de sus funciones y el tiempo de permanencia en las instalaciones.
 - Realizar la limpieza y desinfección de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras, barandas, y demás elementos en su lugar de trabajo.
 - Adoptar las medidas de autocuidado y cuidado de otros descritas en el presente protocolo.
 - Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, con el fin de adoptar las medidas correspondientes, propias de cada caso.

FUNCIONES DEL LÍDER DE BIOSEGURIDAD.

- Supervisar que se cumplan los lineamientos de bioseguridad en temas de distanciamiento y limitación de aglomeraciones durante las clases, descansos y espacio de almuerzo. medidas preventivas recomendadas para evitar contagio

- Supervisar que los docentes cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad para todo el personal que ingrese al establecimiento.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, mitigación, transmisión y atención de COVID-19
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS, en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Mantener actualizado el protocolo de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y de Redcol.
- En caso de identificar a una persona con síntomas en el colegio, deberá reportar y aislar, de acuerdo al procedimiento establecido en el presente documento.

FUNCIONES DE PERSONAL DE SERVICIO.

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de herramientas de trabajo.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención del personal y/o estudiantes.
- Favorecer la ventilación natural con ventanas abiertas, siempre que sea posible.
- Hacer rondas de inspección durante la jornada para supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- En caso de identificar a una persona con síntomas en el colegio, deberá reportar al líder de Bioseguridad.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Garantizar que el personal de mantenimiento y servicios generales conozcan y apliquen el protocolo de limpieza y desinfección.
- Garantizar que el equipo cumpla con el protocolo de bioseguridad en cuanto a uso de los elementos de protección personal y el distanciamiento social.
- Supervisar que el equipo de servicios generales realice el aseo y desinfección en todos los lugares del colegio, de acuerdo con lo estipulado.
- Verificar que se cuente con los insumos requeridos para el aseo y la desinfección de acuerdo con lo establecido.
- Realizar rondas periódicas de inspección del aseo, desinfección y disponibilidad de recursos de higiene en los lugares establecidos.
- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Garantizar que se Haga uso de los elementos de protección personal por parte proveedores, visitantes al interior de la Institución
- Garantizar que al ingreso a la institución se haga la desinfección de todos los elementos adquiridos por el colegio, sin excepción.
- Garantizar el cumplimiento de manera estricta de todos los protocolos establecidos

DOCENTE ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

- Garantizar que todo el equipo tecnológico de la institución esté disponible y con los protocolos de limpieza y desinfección que se requieran, para uso de estudiantes y docentes.
- Indicar y formar a los equipos de trabajo en el proceso de limpieza y desinfección de los dispositivos tecnológicos, garantizando su preservación y cuidado.

- Supervisar el uso de los equipos tecnológicos y su respectiva limpieza y desinfección después de cada uso.
- Verificar que todos los estudiantes cuentan con audífonos propios, según corresponda.
- Registrar planilla de aseo y desinfección de implementos tecnológicos.

PADRES DE FAMILIA.

- Dotar a sus hijos de los elementos de bioseguridad requeridos para permanecer en la institución.
- Asegurar que sus hijos portan adecuadamente los elementos de protección personal y de higiene de manos
- Garantizar que se realice rutina estricta en casa de higiene y de protección personal por parte de su hijo(a) al salir y al regresar (toma de temperatura y elementos de protección)
- Verificar el estado de los EPP, en caso de estar deteriorado o dañado, realizar el cambio respectivo.
- Asegurar la desinfección y limpieza de los útiles escolares y elementos personales.
- Generar rutinas de reporte de sintomatología diario para cada uno de los miembros de la familia y registrar la información para seguimiento.
- Leer y socializar en casa el protocolo que el colegio entrega para tener conocimiento total de las normas preventivas, condiciones, limitaciones, entre otras, que se deben cumplir dentro del hogar y como preparación para la asistencia presencial en las instalaciones del colegio cuando aplique.
- Promover el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que sus hijos deben acatar en los momentos de asistencia presencial en las instalaciones del colegio cuando aplique.
- Participar activamente en las campañas informativas, pedagógicas y de seguimiento sobre la implementación de este protocolo.
- Cumplir con lo establecido en el pacto de Convivencia Escolar 2020-2021, desde la responsabilidad individual en beneficio del bien común.

NIÑOS Y ESTUDIANTES.

- Portar los elementos de bioseguridad requeridos por la institución.
- Asegurar el buen estado de los EPP, en caso de estar deteriorado o dañado, acudir a un adulto del colegio para el cambio respectivo.
- Portar adecuadamente los elementos de protección personal y de higiene de manos
- Cumplir con las rutinas de higiene y protección personal en casa y las que se establezcan para el colegio.
- Asegurar la desinfección y limpieza de los útiles escolares y elementos personales.
- Participar en las rutinas de reporte de sintomatología diario en casa y en el colegio cuando aplique.
- Leer y socializar en casa el protocolo que el colegio entrega para tener conocimiento total de las normas preventivas, condiciones, limitaciones, entre otras, que se deben cumplir dentro del hogar y como preparación para la asistencia presencial en las instalaciones del colegio cuando aplique.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad que se deben acatar en los momentos de asistencia presencial en las instalaciones del colegio cuando aplique.
- Participar activamente en las campañas informativas, pedagógicas y de seguimiento sobre la implementación de este protocolo.
- Cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia Escolar 2020-2021, desde la responsabilidad individual en beneficio del bien común.

MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR:

El Colegio Pedagógico Campestre Floridablanca; en cumplimiento a la resolución 692 del 29 de abril del 2022; se compromete a adoptar e implementar las medidas contenidas en esta resolución a través de que permitan la efectividad en la mitigación y control del COVID-19. La institución dará cumplimiento del protocolo que aquí se adopta, educando a sus colaboradores en el cumplimiento y la aplicación de las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus actividades laborales y de su diario vivir, promoviendo el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

- ✓ Se garantizara el suministro de toallas de papel desechables y de jabón en los baños y lavamanos.
- ✓ Se mantendrán abastecidos dispensadores con alcohol glicerinado con concentración superior al 60% los cuales están localizados estratégicamente en áreas comunes.
- ✓ Se dispone de lavamanos portátiles en las zonas de ingreso y egreso de los estudiantes.
- ✓ Se hará entrega de tapabocas quirúrgico desechable a cada colaborador; para que los tengan su EPP para la realización de sus labores diarias dentro de la institución.
- ✓ El personal colaborador que presente síntomas y que no es incapacitado ni enviado a aislamiento preventivo, en común acuerdo con la dirección académica acordara como desarrollara sus actividades laborales; ya sea en trabajo remoto desde casa teniendo siempre como principio la prevención de la propagación del virus.
- ✓ Se estará realizando capacitación continua en temas referentes a la prevención del Covid -19 y socialización de nuevas normas emitidas por los entes gubernamentales, así como la importancia de la vacunación como barrera de protección y prevención para mitigar el riesgo del contagio por COVID-19

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

- Distanciamiento físico adecuado evitando contacto estrecho comunitario y en lugares aglomerados.
- La distancia mínima entre puestos de trabajo se mantendrá en 1 metro, así como la distancia mínima para atención a los proveedores y público en general.
- Lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas y durante 20 o 30 segundos, así como al iniciar y al terminar la jornada laboral; usando la técnica adecuada y recomendada por la OMS, información que se ha difundido en capacitaciones y mediante videos y carteleras.
- Es importante que se laven las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.
- Usar alcohol glicerinado con concentración mínima o superior al 60%
- Uso de tapabocas convencional permanentemente durante la jornada laboral.
- Al retirar el tapabocas, hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca tocar la parte externa de la mascarilla y una vez retirado doblarlo con la cara externa hacia adentro y depositarlos en una bolsa de papel o basura.
- El tiempo máximo de uso de mascarillas de un solo uso es de 8 horas. En los momentos que no se esté usando, se recomienda guardarla en un sobre de papel para conservarla fuera de humedad.
- El tapabocas nunca debe ser compartido.
- En caso de presentar alguno de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor a 38°C, dificultad respiratoria, tos seca y persistente de inicio reciente, malestar general y dolor muscular que limite las actividades de la vida diaria, dolor de garganta, pérdida del olfato y/o el gusto, congestión nasal no asociada con alergias, mantenerse aislado, se deberá hacer un chequeo médico para definir manejo de la persona.

- En caso de ser diagnosticado con COVID-19 y no ser incapacitado sino enviado a aislamiento preventivo; se realizara teletrabajo.
- Evitar reuniones presenciales donde no se pueda garantizar el distanciamiento físico adecuado entre asistentes.
- No compartir elementos de protección personal.
- Higiene personal una vez culminadas las actividades al llegar a la vivienda, realizar desinfección de los elementos personales Ej: billeteras, celulares, relojes, llaves, paquetes etc.
- Durante el tiempo de aislamiento en casa o trabajo remoto, se ha hecho entrega de procedimientos y recomendaciones tendientes a que trabajadores y contratistas lleven un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana, realizando rutinas de ejercicios y conservando medidas de aislamiento social.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Las reuniones con terceros deben privilegiar el uso de videoconferencias y herramientas tecnológicas.
- Será responsabilidad de los trabajadores ubicarse en sus puestos de trabajo y salas de reuniones donde puedan mantener el distanciamiento físico adecuado.
- Al salir de casa, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, evitar aglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio, utilizar tapabocas permanentemente en sitios públicos y en casa usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Al recibir domicilios, utilizar tapabocas para cubrir boca y nariz, evitar el contacto directo con el domiciliario, manteniendo una distancia adecuada, procurar pagar con tarjeta para evitar manipular billetes y monedas, eliminar envolturas externas, desinfectar los empaques.
- Es obligación de cada colaborador al hacer uso de los equipos tecnológicos y/o equipos deportivos, cumplir con los protocolos de bioseguridad, limpieza antes y después del uso de los mismos; para eventos deportivos deberán llevar su toalla, tapabocas y termo de agua, lavarse las manos adecuadamente antes de ingresar al evento y mantener el distanciamiento físico adecuado.

LAVADO E HIGIENE DE MANOS:

En el contexto de la prevención del COVID -19 se debe lavar las manos con abundante agua y jabón en las siguientes ocasiones, teniendo en cuenta que se debe realizar el lavado de manos mínimo durante 20 o 30 segundos.

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, herramientas de trabajo)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes y después de tocarse la cara.
- Después de tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huellas dactilar debido al riesgo de transmisión del virus.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

- Se dispondrá del gel antibacterial en las entradas y salidas de la institución; también en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores, estudiantes y público en general, oficinas administrativas, puestos de trabajo de los docentes y comedor.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- Se mantendrá instalada señalética del correcto lavado y desinfección de manos emitidas por la OMS.

¿Cómo lavarse las manos?

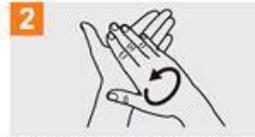
0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



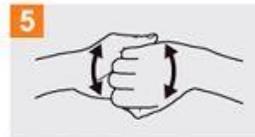
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



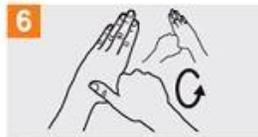
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



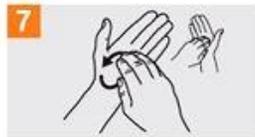
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



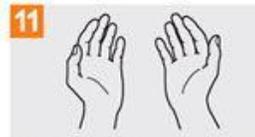
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

DISTANCIAMIENTO FISICO

- Se debe mantener el distanciamiento físico adecuado evitando ir a lugares donde haya aglomeraciones.
- La distancia mínima entre puestos de trabajo de la organización se mantendrá en 1 metro; así como la distancia mínima para atención a los proveedores y público será mínimo de 1 metro.
- Se atenderá público evitando la concentración de personas dentro de las oficinas administrativas; para esto se dejara un lugar de espera en el Kiosko para los padres de familia y proveedores mientras esperan su turno.
- En el comedor de igual manera se tendrá en cuenta no sobre pasar la capacidad de personas que caben dentro del recinto, con el fin de evitar las aglomeraciones en el lugar.
- Los descansos serán disfrutados en cada una de las zonas asignadas bajo monitoreo del director de grupo.

USO DEL TAPABOCAS.

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por este Ministerio en el siguiente enlace: [https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18 edf](https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18%20edf).
- Será exigible el uso del tapabocas en las áreas metropolitanas, zonas urbanas definidas en cada departamento y en los municipios, con una cobertura de vacunación con esquema completo menor al 70%, y una cobertura en dosis de refuerzo menor al 40%. Para los municipios conurbanos y áreas metropolitanas se tendrá en cuenta la cobertura de la ciudad principal.

- Los municipios que cumplen con los citados porcentajes de vacunación pueden ser consultados en el enlace <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/referencia-municipios-vacunacion-70porciento-msps.zip>
- Para instituciones de educación inicial, superior y para el trabajo y el desarrollo humano, esta medida empieza aplicar a partir del 15 de mayo de 2022.
- Es obligatorio el uso de tapabocas en las instituciones de salud, hogares geriátricos y el transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, sin importar el avance de vacunación del municipio
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas y cuando se visitan niños recién nacidos, adultos mayores y personas con comorbilidades.
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.
- Al retirar el tapabocas, hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca tocar la parte externa de la mascarilla y una vez retirado doblarlo con la cara externa hacia adentro y depositarlos en una bolsa de papel o basura.
- El tapabocas nunca debe ser compartido.

VENTILACIÓN:

- Mantener las ventanas y puertas abiertas durante la jornada laboral, para que haya buen intercambio de aire dentro de las aulas y oficinas, dando prioridad a la ventilación con aire natural.
- Realizar evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación con el fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19
- Para realizar reuniones con terceros, deberá tenerse en cuenta el número máximo de asistentes y el área disponible para garantizar un aforo que permita mantener el debido distanciamiento social y una adecuada ventilación natural.
- Se programaran actividades laborales y de bienestar social en espacios abiertos y con distanciamiento físico.

- Cuando sea necesario se hará uso de ventilador sin recirculación de aire.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire: La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
- Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar

COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD

A partir de la primera semana de marzo de 2020 se están desarrollando campañas de comunicación interna sobre la prevención del COVID-19. Esta información se continúa remitiendo a todos los trabajadores a través de:

- ✓ Charlas educativas.
- ✓ Socialización del protocolo de bioseguridad cada vez que hayan modificaciones en la norma legal vigente.
- ✓ Instalación de comunicados en la cartelera informativa de la oficina sobre medidas para la prevención y mitigación del Covid-19.
- ✓ Entrega de pagables informativos con información del COVID 19, prevención del COVID-19, signos, síntomas y cómo proceder en caso de presentar algunos de estos síntomas, vacunación, uso adecuado del tapabocas, lavado y desinfección de manos, medidas de auto cuidado.

6.1 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL:

En caso de requerirse acompañamiento adicional externo por profesionales en psicología, se orienta al trabajador en las siguientes opciones:

- **EPS:** Para consulta por psicología por la EPS, debe solicitar cita con medicina general y en esta valoración se emite la remisión. Se realiza una valoración inicial por psicología quien según esta consulta define si se requieren más seguimientos y/o si debe ser valorado por otra especialidad.
- **ARL:** Línea telefónica de apoyo psicosocial: Bogotá 756 40 12 y a nivel nacional 320 350 40 00. La cual estableció la ARL AXA Colpatria para dar orientación, apoyo emocional e información de aspectos psicosociales, tanto a trabajadores como a empleadores, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- La empresa cuenta con un psicólogo, quien realiza acompañamiento y tutorías en temas de salud mental a los trabajadores, cuando se presenten casos que ameriten la interconsulta de esta especialidad, con el fin de brindarle un equilibrio emocional; este profesional también apoya las actividades de SST y temas relacionados con la prevención del riesgo psicosocial en la organización.

- Bienestar social la empresa cuenta con actividades de integración encaminadas a mejorar la salud mental de sus colaboradores, dentro de las cuales se realizan jornadas de capacitación en temas relevantes a la salud mental con profesionales en psicología, así como actividades de recreación tales como convivencias, salidas recreativas a lugares turísticos, caminatas.
- **COMFENALCO:** La caja de compensación familiar a la cual están afiliados nuestros colaboradores; dentro de sus servicios de apoyo terapéutico tiene el servicio de psicología, permitiendo que los colaboradores accedan a este tipo de consultas de manera virtual o presencial; con unas tarifas cómodas y en tiempos oportunos para la atención . Las citas se deben solicitar al Pbx 6577000 opción 1
Correos electrónicos: ventassalud@comfenalcosantander.com.co;
citas@comfenalcosantander.com.co; ips@comfenalcosantander.com.co;
salud@comfenalcosantander.com.co

Medidas adicionales.

- a. Los estudiantes que presenten síntomas respiratorios se deben abstener de asistir a clases mientras los síntomas estén presentes.
- b. Al ingreso deberá realizar lavado y desinfección de manos, y se realizara educación continua en la importancia del lavado de manos de manera permanente, como medio preventivo de contagio.
- c. Se deben evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de la institución, y a la hora de la compra o distribución de alimentos en la cafetería.
- d. El uso de tapabocas es obligatorio para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños y adolescentes.
- e. Se enviara comunicación a los padres de familia, informando que la medida de protección más eficaz contra la COVID19, es la vacunación.
- f. Los juguetes y materiales pedagógicos que se usen para la realización de actividades educativas y deportivas se les realizara limpieza continuamente.
- g. Para la implementación de las medidas básicas de bioseguridad de cada niño, se evaluaran los casos particulares de niños y adolescente con alguna discapacidad, para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad.
- h. Se recomienda el uso de tapabocas cuando se presente síntomas respiratorios leves.
- i. Los niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores.
- j. Evitar el uso de tapabocas en niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- k. Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- l. El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.

- m. Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- n. Evitar el uso de doble tapabocas en niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- o. Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- p. No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

No es necesario el cierre del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa y se deben permitir las acciones de vigilancia epidemiológica y la implementación de estas, según corresponda, con base en la identificación del riesgo y de acuerdo con dicho análisis se tomarán las decisiones correspondientes en conjunto con el sector salud.

3.1.1. Transporte escolar

- a. Se debe mantener abiertas las ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- b. Evitar el consumo de alimentos y bebidas
- c. El Colegio no tiene contrato con ninguna empresa de transporte escolar; este medio es contratado por parte de los padres de familia con rutas que vienen hacia el sector; sin embargo se les solicita a los transportadores presentar al colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y asistentes o monitores de ruta), quienes deben recibir capacitación continua en la materia según norma vigente, de igual manera debe garantizarles los elementos de protección y desinfección.
- d. El transportador deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio (conductor, auxiliar de ruta, entre otros) no presente sintomatología respiratoria y que esté libre de enfermedades infectocontagiosas que constituyan riesgo para la población.
- e. Los vehículos deben estar sanitizados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de Seguimiento y control.
- f. El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- g. El transportador deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- h. El transportador deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.

3.1.2. Actividades de niños menores de 2 años

- a. Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños.
- b. Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.

c. Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos.

d. Realizar de manera rutinaria y continua el aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los menores con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.

e. Se deben desechar los pañales desechables y demás elementos usados en los contenedores adecuados, y realizar lavado de manos incluido a los niños.

MANEJO DE PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El correcto manejo de los productos para limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente.

A continuación, se indican los procesos que se deben realizar para la limpieza y desinfección de los diferentes objetos, muebles y elementos que se encuentran dentro de las instalaciones del colegio pedagógico campestre Floridablanca; para ello, se tuvieron en cuenta las sustancias químicas aprobadas como sustancias de desinfección y limpieza.

mismo, se tienen en cuenta las fichas técnicas para recomendaciones de uso y capacitación del personal de servicios generales. Igualmente se tendrá en cuenta el procedimiento que tendrán que realizar los colaboradores, contratistas y clientes (estudiantes) para su limpieza y desinfección.

DILUCIONES

PRODUCTO	FUNCIÓN	PREPARACION
Jabón Multiusos	Limpieza Diaria, Lavado de Baños, Paredes, Pisos, Trapeado, etc.	<p>Mugre Pesada: 60 a 90 -cc de producto por 1 litro de agua</p> <p>Lavado: Baños, Paredes, Pisos, 30 CC de producto por 1 litro de agua.</p> <p>Limpieza Diaria : Trapeado 15 CC de producto por 4 litros de agua</p> <p>Dilución Inicial: 1 Parte de Producto por 7 Partes de Agua (1 a 7)</p>
Hipoclorito de sodio al 13%	Desinfecta vida útil del producto diluido - 6 horas	<p>Derrames - Fluidos Biológicos - Usar 77 CC de Hipoclorito en 923 CC de Agua - 10000 PPM - Tiempo de acción 10 Minutos</p> <p>Desinfección AREAS - Usar 38 CC de Hipoclorito en 962 CC de Agua - 5000 PPM - Tiempo de Acción 10 Minutos.</p>
Alcohol antiséptico	Desinfectar	Desinfección de superficies y elementos de contacto – Usar 500 CC de alcohol por 500 CC de agua.

Limpiador con Bicarbonato	Desinfectante de alto nivel – Aplique el producto a necesidad: Inmersión, aplicación con paño o aspersión.	Desinfección de superficies y elementos de contacto: Diluir 30ml en medio galde de agua y aplicar en las superficies a limpiar, no es necesario enjuagar (aplicar en zonas de escaso trafico)
Amonio Cuaternario	Germicida de alto espectro de microorganismos como bacterias, hongos y levaduras, virucida, vida util producto diluido - No tiene caducidad	Sanitizar superficies y elementos de contacto Usar 5 ml por cada litro de agua, se aplica por aspersion asegurando un contacto completo de la solucion en cada superficie se deja actuar 10 segundos y se deja secar. Desinfección de pisos y baños Usar 10 ml por cada litro de agua, se aplica en cada superficie se deja actuar 10 minutos y se enjuaga.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PERSONAS:

DOCENTES, COLABORADORES, ESTUDIANTES Y PARTICULARES

Higienización de manos: El colegio pedagógico campestre Floridablanca cuenta con baterías sanitarias para que el personal y miembros de la comunidad que se encuentren dentro de la institución hagan uso de las mismas, para la limpieza y desinfección de las manos, dispensador de jabón y señalización que indica el proceso adecuado para la limpieza de manos.

<u>HORA</u>	<u>ZONA BAÑO</u>	<u>ZONA CANCHA</u>	<u>ZONA CAFETERIA</u>
6:30 - 6:45	INGRESO BACHILLERATO		
6:45 - 7:00	INGRESO PRIMARIA		
7:50	1°	10°	2° y 6°
8:30 - 9:00	TODOS AL DESCANSO PREESCOLAR Y PRIMARIA		
8:40 - 9:10	TODOS AL DESCANSO BACHILLERATO		
10:00	PREESCOLAR	8° Y 11°	3°
10:40 - 10:55	TODOS AL DESCANSO PREESCOLAR Y PRIMARIA		
10:50 - 11:05	TODOS AL DESCANSO BACHILLERATO		
11:55	7°	9° Y 5°	4°
12:40	TODOS A LA SALIDA PREESCOLAR Y PRIMARIA		
12:50	TODOS A LA SALIDA BACHILLERATO		

Anexo a esto, el colegio pedagógico campestre Floridablanca, cuenta con dispensadores de gel antibacterial con una composición de alcohol mínima del 60%, tipo dispensador ubicados en diferentes espacios de la institución, con el fin de que el personal que ingrese a la

institución tanto docentes como proveedores, Colaboradores y estudiantes tengan acceso a ellos.

El personal deberá lavarse las manos durante 20 a 30 segundos cada vez que entre en contacto con superficies de uso común o manipulen objetos y elementos.

El lavado de manos debe ser frecuente y se deberá realizar siguiendo las instrucciones establecidas por la OMS.

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

En el siguiente listado se presenta la información de los elementos utilizados para la desinfección de muebles y objetos, los cuales cumplen con la normatividad colombiana:

- Jabón en polvo o líquido
- Limpiador de pisos (aromatizante)
- Limpiavidrios
- Alcohol
- Hipoclorito
- Cuaternario.
- Demás sustancias requeridas para la limpieza

Para la limpieza de objetos se deberá hacer uso del atomizador con alcohol al 70%. Esta sustancia no deberá ser usada en ropa o piel.

Aparatos y equipos electrónicos (cómputo)

Esta limpieza será realizada por cada colaborador en su propio puesto de trabajo. Para los equipos de sala de sistemas, la limpieza y desinfección se realizará por parte del docente, cada vez que finalice las clases. Al finalizar la jornada, corresponde al personal del servicio. La desinfección de los proyectores y sonido de los salones corresponde al personal correspondiente.

Antes de iniciar la jornada laboral y académica, y antes de finalizar las mismas, se deben desinfectar los equipos y elementos (computadores, portátiles, tablets, mouse, teclados, celulares, entre otros) de la siguiente forma:

- La limpieza y desinfección se realizará con soluciones como alcohol isopropílico al 70%, asegurando llegar a todas las zonas del objeto a desinfectar.
- Se hará por medio de una toalla desechable impregnada con la sustancia (no se debe aplicar directamente al objeto electrónico con el fin de no dañarlo).
- Evitar pasar la toalla por la batería o fuentes de conexión del dispositivo, con el fin de evitar potenciales fuentes de incendio.
- Se debe dejar ventilar naturalmente para su secado.
- Para el limpiado de la pantalla usar productos específicos ya que el alcohol las puede dañar.

Nota 1: Los dispositivos (celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores) y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse cada vez que sean utilizados por una persona o estudiante, con soluciones desinfectantes como alcohol al 70%.

Nota 2: Si se requiere hacer uso de los audífonos estos serán de uso personal y serán desinfectados según el procedimiento al finalizar su uso.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS Y LUGARES DE TRABAJO

Limpieza y desinfección de oficinas

Para la limpieza y desinfección de estas áreas no solo se tendrá en cuenta lo descrito en puntos anteriores (limpieza de muebles, paredes, pisos y perillas) sino que además el aseo y desinfección de las oficinas administrativas se distribuirá de la siguiente forma, siendo esta tarea responsabilidad de cada colaborador.

Se entregará en cada oficina un atomizador con alcohol al 70% y toallas desechables para el aseo de los escritorios y demás implementos. Con esta sustancia cada colaborador será responsable de limpiar:

- a. Escritorios e implementos de trabajo: lápices, lapiceros, computador, teclados, etc. El trabajador deberá tener sus lapiceros personales y deberá suministrar lapiceros al público.
- b. Implementos de trabajo, si por algún motivo son prestados a otra persona.
- c. Silla del puesto de trabajo.
- d. Gabinetes o archivadores.

Nota 1: Cada día al inicio de la jornada de la mañana y al inicio de la jornada de la tarde, todo colaborador deberá realizar la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo.

Nota 2: Sobre los escritorios y en las oficinas solo deben encontrarse expuestos los elementos mínimos necesarios para el trabajo. No es permitido tener elementos adicionales como: portarretratos, adornos, tarjetas, etc. El bolso y demás objetos personales deberán estar guardados en la gaveta o archivador.

FRECUENCIA

La limpieza y desinfección de los pisos, puertas, perillas y paredes estará bajo la responsabilidad del personal de servicio y se realizara de la siguiente forma

Muebles y objetos	2 veces al día
Aulas de clase	2 veces al día
Oficinas administrativas	2 veces al día
Puertas y perillas	3 veces al día
Superficies de contacto	2 veces al día
Baterías sanitarias	2 veces al día

FICHA TECNICA

AREA	PROCESO	EPP	TIEMPO
AREAS COMUNES (SALONES, OFICINAS, BODEGA, RECEPCION)	Mobiliario (mesas, puestos de trabajo, pupitres, sillas, mesones) salones, oficinas y salas de cómputo; aplicar solución jabonosa, enjuagar y desinfectar con hipoclorito al 13% aplicando a 5.000PPM, para mobiliario en material plástico y para otro tipo de material como formica, acero inoxidable, cordobán, hacer el mismo procedimiento anterior y aplicar alcohol al 70% (50x50), se aplica amonio cuaternario 10% diluido asi: 5ml por cada litro de agua, dejando actuar por 10 segundos y dejar secar.	Uso EPP (Monogafas, gorro, tapabocas y guantes de caucho)	Dos veces al día se registra en el formato de control limpieza y desinfección de la empresa
	Pisos, paredes, techos: Aplicar solución jabonosa, realizar fricción manual o mecánico, enjuagar la superficie desinfectar con hipoclorito al 13% aplicando a 5.000PPM, dejando actuar mínimo 10 minutos.		

	<p>Para puertas, bordes de ventanas, equipos de cómputo, controles, teléfonos, televisores, tableros utilizar alcohol al 70%, (50x50), se aplica amonio cuaternario 10% diluido asi: 5ml por cada litro de agua, dejando actuar por 10 segundos y dejar secar.</p> <p>Para perillas, manijas, barandas, interruptores, botones y demas elementeos, utilizar alcohol al 70%, (50x50)</p>		Se realizará la asignación de las frecuencias, de acuerdo a la ocupación de los espacios.
BAÑOS	<p>Aplicar solución jabonosa en paredes, hacer fricción con cepillo de mano en unión de enchapes, partes ocultas, partes altas y medias, iniciando por techo, paredes, por la grifería y accesorios de sanitarios, interruptores, canecas y piso, se enjuaga y se aplica hipoclorito al 13% a 5.000 PPM., se aplica amonio cuaternario 10% diluido asi: 5ml por cada litro de agua, dejando actuar por 10 segundos y dejar secar.</p> <p>Para la desinfección de puertas, accesorios como dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallas de papel, jabón, perillas y manijas de las puertas, aplicar limpiador con bicarbonato. Verter 1 tapa (15ml) en medio valde de agua (985 ml) no necesita enjuague.</p>	Uso EPP (Monogafas, gorro, tapabocas y guantes de caucho)	Dos veces al día se registra en el formato de control limpieza y desinfección de baños de la empresa
KIOSCO, PASILLOS Y AREAS	Aplicar limpiador con bicarbonato en manijas, puertas, accesorios como dispensadores de jabón y de papel, para desinfección. Para grifos, mesones, lavamanos y desagües, aplicar hipoclorito al 13% aplicando a 5.000PPM, para desinfección. Los equipos de cómputo se hará limpieza y desinfección con alcohol al 70% (50x50)	Uso EPP (Monogafas, gorro, tapabocas y guantes de caucho)	Dos veces al día se registra en el formato de control limpieza y desinfección de la empresa
SALA DE COMPUTO	Teclados, mouse, para limpieza y desinfección aplicar alcohol al 70% (50x50), se aplica amonio cuaternario 10% diluido asi: 5ml por cada litro de agua, dejando actuar por 10 segundos y dejar secar.	Uso EPP (Monogafas, gorro, tapabocas y guantes de caucho)	Se realizará la asignación de las frecuencias, de acuerdo a la ocupación de los espacios.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EPP

Mascarillas o tapabocas:

Las mascarillas o tapabocas son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o del tapabocas. Para su desinfección diaria se debe tener en cuenta:

Si la mascarilla está elaborada en tela antiluido, cada persona debe:

- Lavarse las manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.
- Aplicar agua jabonosa en un recipiente y hundir la mascarilla por 15 minutos, sacar de la solución y enjuagar.
- Secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia.
- Al momento de colocarse la mascarilla o tapabocas, se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal.
- Evitar tocar la mascarilla con los dedos durante su uso.

Guantes:

Los guantes estarán asignados únicamente para el personal de servicios generales, y manipulación de alimentos. Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y las manos, pero no impiden que haya contagio. Los guantes se deberán desinfectar así:

- Lavar las manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.
- Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.
- Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlos en una bolsa limpia y seca.
- Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los puntos ecológicos.

Gafas de seguridad o caretas de protección:

Estos elementos serán asignados para el personal de servicios generales y mantenimiento y para su desinfección deben tener en cuenta:

- Lavar las manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.
- Aplicar agua y jabón cosmético no detergente.
- Evitar el uso de esponjas o material abrasivo para la limpieza
- No aplicar alcohol y para evitar el deterioro del lente.
- Dejar secar en un lugar ventilado y almacenar en una bolsa limpia y seca.

Elementos de aseo: Trapero, escoba, recogedores y baldes.

Sumergirlos dentro de una cubeta con solución **desinfectante** de 4 litros de agua por $\frac{3}{4}$ de hipoclorito, dejar actuar durante 5 minutos, enjuagar y poner a secar. 4. La **escoba**, **trapero** y cepillo se pondrán a secar con las cerdas hacia arriba.

LIMPIEZA Y DESINFECCION CUARTO DE RESIDUOS

REQUISITOS PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CANECAS	Todas las canecas tienen el mismo proceso de limpieza, pero la desinfección difiere de acuerdo al área donde se encuentren ubicadas. La limpieza se realiza previa a la desinfección de la misma: Equipo ✓ Balde con agua. ✓ Recipiente con jabón detergente. ✓ Elementos de protección personal: Guantes industriales, gafas, gorro, tapabocas ✓ Paños – compresas. ✓ Carro de aseo. ✓ Cepillo. • Procedimiento ✓ Frotar las superficies con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia. ✓ Retirar la suciedad de todas las superficies. ✓ Retirar el jabón con abundante agua. ✓ Poner a escurrir el agua de las canecas. ✓ Realizar el secado de la caneca con compresas o paños.	Auxiliar de servicios generales
--	--	---------------------------------

<p>REQUISITOS PARA REALIZAR DESINFECCIÓN DE CANECAS</p>	<p>Se realiza seguido del proceso de limpieza de las canecas.</p> <p>Equipo</p> <p>✓ Desinfectante: Hipoclorito: para las canecas ubicadas en áreas críticas y semicríticas con Hipoclorito a 5000 PPM (o sea que cada 100 ml (mililitros) de solución contiene 0.5 gramos de hipoclorito de sodio) y las canecas de áreas no críticas con Hipoclorito a 2000 PPM .</p> <p>✓ Elementos de protección personal: Guantes industriales, gafas, gorro, tapabocas ✓ Atomizador. Carro de aseo. ✓ Paños – compresa</p> <p>Procedimiento: ✓ Después de realizar el secado de las canecas se procede a aplicar el Hipoclorito en la concentración correspondiente al área donde está ubicada la caneca. ✓ Se atomiza la solución desinfectante por toda el área de la caneca.</p> <p>✓ Se deja actuar por 10 minutos la solución desinfectante. ✓ Enjuagar el hipoclorito con agua. ✓ Retirar el exceso de agua con un paño, para que quede seca. ✓ Se coloca la bolsa del mismo color de la caneca y se deja en el espacio del área destinada para la misma.</p>	<p>Auxiliar de servicios generales</p>
<p>REQUISITOS PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUARTO DE DESECHOS</p>	<p>Equipo</p> <p>✓ Elementos de protección personal: Guantes industriales, gafas, botas de caucho, delantal plástico, gorro, tapabocas. El cuarto tiene sus propios elementos, de uso exclusivo en el área y semaforizados de acuerdo al código de colores. ✓ Trapero ✓ Bolsas según carta de colores, si se requieren. ✓ Balde. ✓ Recipiente con jabón. ✓ Paños – compresas. ✓ Carro de aseo. ✓ Letrero de, peligro piso mojado ✓ Cepillo o escoba</p> <p>Procedimiento</p> <p>✓ Aliste los elementos requeridos. ✓ Coloque el aviso de precaución a la entrada. ✓ Barra el piso del cuarto. ✓ Realice limpieza con el jabón detergente disuelto en agua, iniciando por los techos, paredes y finalice con el piso. ✓ Enjuague y retire el detergente con abundante agua y deje que escurra. ✓ Pase una toalla húmeda con detergente sobre el interruptor de energía, retire el detergente y aplique desinfectante. ✓ Pase una toalla con detergente sobre puertas y marcos, retire el detergente con una toalla húmeda con agua. ✓ Al pasar las toallas con jabón, para limpiar y aplicar el desinfectante utilice la técnica de arrastre. ✓ Escurra el residuo de agua de techo, paredes y piso con el haragán (escurridor que trae en el extremo el cepillo). ✓ Finalice trapeando el piso del cuarto. ✓ Posteriormente realice la limpieza y secado de la caneca o biocontenedor del cuarto de residuos, según las indicaciones de limpieza de las canecas antes mencionadas.</p>	<p>Auxiliar de servicios generales</p>

<p>REQUISITOS PARA REALIZAR DESINFECCIÓN DE CUARTO DE DESECHOS</p>	<p>Equipo Desinfectante: Hipoclorito. ✓ Elementos de protección personal: Guantes industriales, gafas, botas de caucho, delantal plástico, gorro, tapabocas. Cada cuarto tiene sus propios elementos, de uso exclusivo en el área y semaforizados de acuerdo al código de colores. ✓ Atomizador. ✓ Carro de aseo. ✓ Paños – compresa</p> <p>Procedimiento ✓ Después de realizar la limpieza del cuarto de residuos se procede a atomizar el Hipoclorito, dilución según la presentación. ✓ Atomizar la solución desinfectante por todas las superficies del cuarto de desechos y los contenedores. ✓ Dejar actuar la solución desinfectante por 10 minutos. ✓ Retirar el hipoclorito de las superficies con agua. ✓ Secar los contenedores con un paño o compresa seca. ✓ Escurrir el agua de las paredes y pisos con el haragán (escurridor que trae en el extremo el cepillo). ✓ Secar el techo y las paredes con un paño o compresa, y el piso con un traperero, garantizando que no quede humedad en el área. ✓ Limpiar con una compresa o paño húmedo los marcos de las ventanas, puertas, lámpara o bombillo y sitio de encendido, para retirar residuos de solución desinfectante y evitar la corrosión. ✓ Al terminar la limpieza y desinfección lave los elementos de aseo y déjelos organizados dentro del cuarto.</p>	<p>Auxiliar de servicios generales</p>
--	--	--

RECOMENDACIONES ANTES DE SALIR DE CASA HACIA EL COLEGIO

- Realizar todas las rutinas propias de aseo personal.
- Para los docentes, usar el vestuario asignado para su labor,
- Para los colaboradores de servicios generales, mantenimiento, que tienen dotación específica, deben llegar en particular al colegio y cambiarse al uso de la dotación en el lugar asignado.
- Informar a su jefe inmediato si presenta signos y síntomas y asistir al médico.
- Colocarse el tapabocas antes de salir de casa.
- Para los estudiantes los papás deben revisar que porten el kit todos los días con tapabocas de tela o desechables, toalla de manos, alcohol y gel.
- Portar el carné de identificación institucional, sin excepción.
- Evitar el uso compartido de utensilios de comer, tales como: vasos, cucharas, botellas, entre otros
- Realizar el desplazamiento directo al destino (institución educativa, vivienda – vivienda, institución educativa).

Recomendaciones para el trayecto entre casa-colegio.

- Evitar el contacto con otras personas (mantener una distancia de 1 metro y no saludar de beso/ abrazo /manos)
- Evitar zonas con aglomeración de personas.
- Evitar consumir alimentos en el transporte, así como evitar el uso de celular.

NOTA: Es responsabilidad del padre de familia, realizar estrictamente el monitoreo de este desplazamiento.

USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES (CARROS, MOTOCICLETAS Y/O BICICLETAS, ETC.)

Su uso es de responsabilidad de su propietario, por lo tanto debe seguir los protocolos establecidos. (mantenimiento, lavado y desinfección diaria)

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser la máxima establecida
- Favorecer la ventilación natural con ventanas abiertas, siempre que sea posible. Evitar el uso de aire acondicionado.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- El estudiante que trae su carro particular debe tener autorización expresa por parte de los padres de familia y se prohíbe el transporte de otros estudiantes en el mismo vehículo.

USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Los colaboradores del Colegio Pedagógico Campestre Floridablanca, deben evitar el uso de transporte público para su desplazamiento hacia el colegio. Sin embargo, si es necesario, cada persona debe:

- Hacer uso permanente de tapabocas, elementos que deberá desechar y reemplazar al descender del vehículo.
- Lavar o aplicar gel antibacterial en las manos antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- Evitar desplazarse en horarios pico.
 - Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
 - Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
 - Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos un (1) metros de distancia entre personas.
 - Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

Valoración física de casos probables

● Si algún integrante de la comunidad educativa o adulto ha presentado alguno de los siguientes síntomas: tos, temperatura mayor a 37.5°C, fatiga, esputo, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, resfriado, congestión nasal, náusea o vómito, diarrea, se realizará un control completo de signos vitales:

- ✓ Temperatura > 38°C
- ✓ Frecuencia respiratoria > 20/min
- ✓ Ritmo cardíaco > 100/min
- ✓ Confusión
- ✓ Saturación de oxígeno ≤ 94%

Atención a Estudiantes y Colaboradores

- En caso de que un alumno presente alguno de estos síntomas, se le comunicara al padre de familia y este consultara de inmediato con su EPS, líneas nacionales y entes territoriales de salud.
- El padre de familia recogerá a su hijo en la portería principal.

- En caso de que un colaborador, por esta información y los hallazgos, sea confirmado como un probable caso de infección, se activara el protocolo y es necesario realizar la notificación inmediata a la ARL y entes territoriales de salud,

MECANISMOS DE RESPUESTA ANTE UN CASO SOSPECHOSO

En caso de que una persona presente síntomas asociados al COVID-19, atender las siguientes instrucciones:

- Indagar si ha estado en contacto cercano con alguna persona confirmada para caso de COVID-19 y especificar la localidad en la que vive, tomar los datos de identificación completos.
- Realizar la valoración pertinente para determinar si es un caso probable de infección.
- Mantener en todo momento la confidencialidad del caso, asegurando la protección de datos personales y de información médica.
- Evitar el acercamiento a menos de dos metros de la persona y proveer tapabocas.
- Mantener la supervisión del área y persona aislada por parte de otras personas responsables.
- Disponer para esta persona el área de aislamiento para el cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte (zona de aislamiento).
- Solicitar al posible afectado información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de las personas que puedan haber entrado en contacto, incluyendo posibles contactos.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o a las autoridades.
- En caso de requerirse la toma de prueba y que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención y posterior alta.
- En caso de haber un resultado positivo, se deberá hacer pruebas a todas las personas que hayan tenido contacto cercano dentro de la institución.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar al colegio Pedagógico Campestre Floridablanca, para determinar si se puede suspender el periodo de cuarentena preventiva.
 - En caso de ser enviado a aislamiento preventivo deberá acordar con el empleador si realiza labores desde casa mientras cumple el periodo de aislamiento.

MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN CASO POSITIVO

- Las personas que hayan estado en contacto directo con el caso positivo deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
 - Evitar asistir de manera presencial a la institución, aquellas personas que están en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria. Siempre que se informe de la situación a las personas encargadas, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
 - En caso de que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención y posterior alta.
 - En caso de ser enviado a aislamiento preventivo deberá acordar con el empleador si realiza labores desde casa mientras cumple el periodo de aislamiento.
- Determinar medidas de mitigación cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución.
- Dirigir a las personas afectadas a la zona de aislamiento de casos, siguiendo las recomendaciones de acuerdo con el protocolo.
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que utilicen las medidas de protección necesarias y tengan la debida atención.
- El Lider de Bioseguridad, avisará de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, quien actuará de acuerdo a las recomendaciones que se establezcan.
- Informar sobre los casos que se presenten a las EPS de las personas y las autoridades locales correspondientes.

- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos y realizar seguimiento.
- Implementar acciones de comunicación a la alta dirección de la institución.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

PROCEDIMIENTO DE REPORTE

- El líder de Bioseguridad, registrara el posible caso de infección.
- Se realizarán los cuidados pertinentes o de primeros auxilios que amerite la situación.
- Se deberá realizar la valoración física.
- Coordinar el acompañamiento y traslado de la persona, en caso de que sea necesario, a las instalaciones de la EPS autorizada para su manejo.
- Se realizará estricto seguimiento a los casos sospechosos y confirmados, y se implementarán al interior de la institución especiales medidas de alerta ante la contingencia.

- ❖ Anexo 1: Censo trabajadores
- ❖ Anexo 2: Información Visitantes
- ❖ Anexo 3: Lista chequeo
- ❖ Anexo 4: Manejo de Ausencias por gripe o sintomatología
- ❖ Anexo 5: Monitoreo estado de salud aislamiento
- ❖ Anexo 6: Monitoreo Ruta
- ❖ Anexo 7: Monitoreo Desarrollo Actividades Laborales
- ❖ Anexo 8: Monitoreo estado de salud
- ❖ Anexo 9: Seguimiento Proveedores
- ❖ Anexo 10: Triage caso posible COVID-19